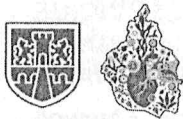


**"PRESTACIÓN PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS HERBÁCEAS PARA LA DECORACIÓN Y
EMBELLECIMIENTO DE VIALIDADES PRIMARIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO"**

ANEXO TÉCNICO

PERIODO: DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE OCTUBRE DE 2026

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	"PRESTACIÓN PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS HERBÁCEAS, PARA LA DECORACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE VIALIDADES PRIMARIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO"			
	1.1	MEGA BALÓN: Habilitado y armado de estructura (MEGA BALÓN) armado a base de redondo liso de 1/2", redondo liso de 1/4", placa a base de acero de 3/4", tubo estructural de 3" cédula 40 como soporte estructural y principal, forrada con malla de gallinero calibre 23 y sujeta con alambre galvanizado calibre 18. Incluye aplicación de primario color blanco, los materiales, la mano de obra, la herramienta y el equipo necesario para su ejecución estructural; Suministro y preparación de fibra de coco, sustrato de agrolita, tierra negra, Radix 1500, azufre y concentrado foliar, con cantidades y características solicitadas, en el sitio de los trabajos, agua, reposición y relleno del doble fondo de la figura forjada, colocación de esqueje de suculenta en parte superficial de la malla, incluye mano de obra para tejido de detalles de vinil. Suministro y colocación de plantación en figura forjada de acuerdo al diseño mencionado, incluye suculentas, acarreo al lugar indicado por la DGSUS y lo necesario para su fabricación. Suministro, instalación y programación de tiras LED para iluminar "MEGA BALÓN". Incluye conexión a fuente de alimentación mediante cable de uso rudo 2x12 hasta 30 m, fotocelda, controlador, multicontactos, programación de acuerdo a necesidades del cliente, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación. Con una medida de: 1.80 m.	10	SERVICIO
	1.2	ZAPATILLA DE FUTBOL: Habilitado y armado de estructura (ZAPATILLA DE FUTBOL) armado a base de redondo liso de 1/2", redondo liso de 1/4", placa a base de acero de 3/4", tubo estructural de 3" cédula 40 como soporte estructural y principal, forrada con malla de gallinero calibre 23 y sujeta con alambre galvanizado calibre 18. Incluye aplicación de primario color blanco, los materiales, la mano de obra, la herramienta y el equipo necesario para su ejecución estructural; Suministro y preparación de fibra de coco, sustrato de agrolita, tierra negra, Radix 1500, azufre y concentrado foliar, con cantidades y características solicitadas, en el sitio de los trabajos, agua, reposición y relleno del doble fondo de la figura forjada, colocación de esqueje de suculenta en parte superficial de la malla, incluye mano de obra para tejido de detalles de vinil. Suministro y colocación de plantación en figura forjada de acuerdo al diseño mencionado, incluye suculentas, acarreo al lugar indicado por la DGSUS y lo necesario para su fabricación. Suministro, instalación y programación de tiras LED para iluminar "ZAPATILLA DE FUTBOL". Incluye conexión a fuente de alimentación mediante cable de uso rudo 2x12 hasta 30 m, fotocelda, controlador, multicontactos, programación de acuerdo a necesidades del cliente, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta instalación. Con una medida de 2.20 m x 0.80 m.	10	SERVICIO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

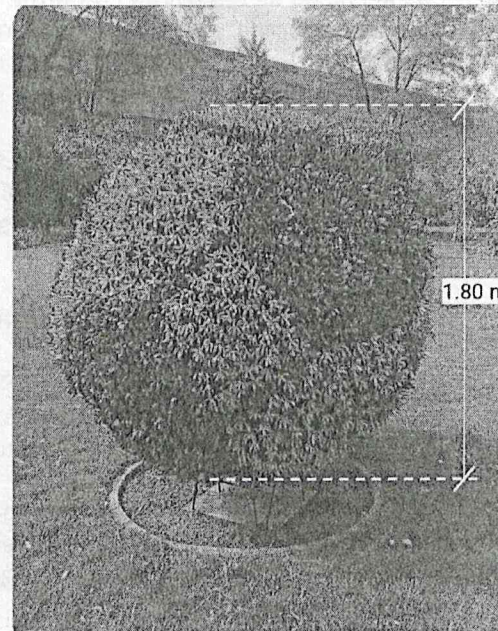
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/018/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

"PRESTACIÓN PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS HERBÁCEAS PARA LA DECORACIÓN Y
EMBELLECIMIENTO DE VIALIDADES PRIMARIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

MEGA BALÓN

- VERDE BASE (70%)
DE 20 A 160 PIEZAS:
 - DURANTA ERECTA "GOLD MOUND"
 - EUGENIA MYRTIFOLIA (CON PODA CONSTANTE)
- MANCHAS (30%)
DE 60 A 120 PIEZAS:
 - ALTERNANTHERA FICOIDEA (VERDE CHOCOLATE)
 - DURANTA VERDE INTENSO
 - SEDUM ADOLPHII ROJA

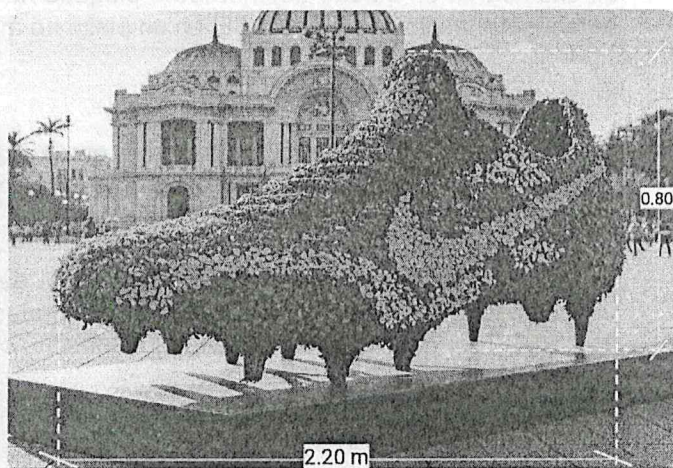
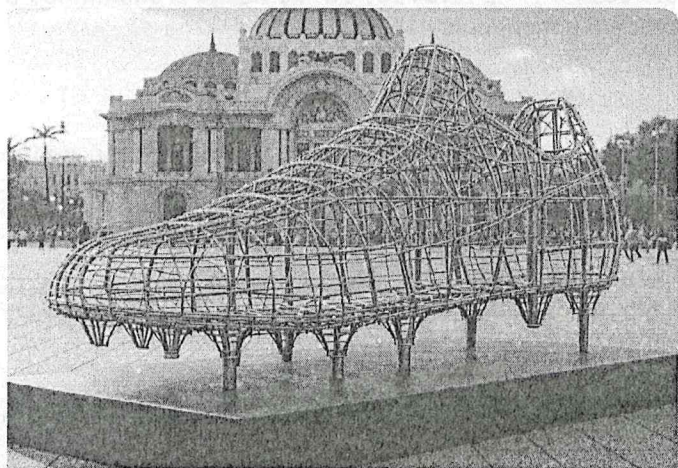


ZAPATILLA DE FÚTBOL

- VERDE BASE:
 - DURANTA ERECTA
 - PILEA GLAUCA
 - OPHIOPOGON

- COLOR CONTRASTE:
 - ALTERNANTHERA ROJA
 - IRESINE HERBSTII
 - HYPOESTES PHYLLOSTACHYA ROJA
- *NOTA: PARA UN COLOR MÁS

VIBRANTE, PUEDE UTILIZARSE PINTURA DE FOLLAJE.



I. CONDICIONES, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE "LOS SERVICIOS"

Los servicios se realizarán en las Vialidades Primarias y Espacios Públicos de la Ciudad México, en parcialidades con base a lo solicitado por el área, en caso de que se encuentren en estado deteriorado o plagado no se recibirá.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

**"PRESTACIÓN PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS HERBÁCEAS PARA LA DECORACIÓN Y
EMBELLECIMIENTO DE VIALIDADES PRIMARIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO"**

Los servicios se realizarán conforme a la solicitud realizada por la Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de ÁREA SOLICITANTE a "EL PROVEEDOR", en un periodo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores, contados a partir del día siguiente hábil en que se realice la solicitud mediante correo electrónico o llamada telefónica.

La Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de ÁREA SOLICITANTE, verificará que, durante el proceso de recepción de "LOS SERVICIOS", estos cumplan con las especificaciones técnicas y en las cantidades solicitadas, de conformidad con el presente ANEXO TÉCNICO.

II. CONDICIONES DE SUSTITUCIÓN

"EL PROVEEDOR" garantiza "LOS SERVICIOS", lo anterior en conformidad a lo previsto en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Para atender con oportunidad la garantía de "LOS SERVICIOS" otorgados, "EL PROVEEDOR" pondrá a disposición de "LA SOBSE" las 24 (veinticuatro) horas del día durante la vigencia del contrato, los medios de comunicación necesarios para realizar los reportes (número telefónico, direcciones de correo electrónico, etc.).

III. SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS

La Coordinación de Áreas Verdes y Espacios Públicos adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad en su carácter de ÁREA REQUIRENTE, harán la devolución de "LOS SERVICIOS" en caso de que se encuentren en estado deteriorado o plagado no se recibirá y "EL PROVEEDOR" se obliga a sustituirlos a entera satisfacción de "LA SOBSE" en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

IV. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se aplicarán penas convencionales por incumplimiento o atraso en la entrega y/o sustitución de "LOS SERVICIOS" en los términos y condiciones pactados conforme a lo siguiente:

- a) Del 3% (tres por ciento) sobre el valor total de "LOS SERVICIOS" no entregados o con características especificaciones técnicas ofertada y/o requeridas diferentes a las estipuladas en el presente "ANEXO TÉCNICO", por cada día natural de incumplimiento o atraso en la recepción de los mismos.
- b) Del 3% (tres por ciento) sobre el costo total de "LOS SERVICIOS" dejados de entregar, por cada día natural del incumplimiento o atraso.
- c) Del 3% (tres por ciento) sobre el costo total de "LOS SERVICIOS" no entregados, derivados de la reclamación por cada día natural de incumplimiento o atraso en la recepción de los mismos y o sustitución.